

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA – EJERCICIO FISCAL 2025

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Ítem	Detalle
Resolución de aprobación	Resolución Administrativa Nro.J1-13CBCCC-2026
Fecha de deliberación ciudadana	10 de julio de 2025 – Salón Audit. Municipal
Responsable técnico – Subcomisión lidera por el CBCCC.	Ing. Magali Damicela Quizhpe Contadora del CBCCC. Sub Jefa. Mercy Torres Villalta Bombrera del Cuerpo Bomberos del Canton Centinela del Cóndor Bombero. Jonathan Vera Regato Bombero. Fernando Granda Bombero. Aldair Macias

MENSAJE DEL JEFE DEL CBCCC.

¡Queridas y queridos Centinelenses!

Un cordial saludo a todos quienes nos honran con su presencia, ya que nos servirá corrigiendo donde haga falta y soñando en grande. Mi compromiso es escucharlos siempre, rendir cuentas con transparencia y trabajar para que cada niño, joven y adulto mayor sepa que Centinela del Cóndor avanza sin dejar a nadie atrás.

¡Gracias por confiar, por exigir y por construir esta casa común que tanto amamos!

Ternel. Erwin Merchan centeno

Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor

1. PRESENTACIÓN / INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas se elabora conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la Resolución CPCCS-PLE-774-2023, que regulan la transparencia, la participación y la corresponsabilidad ciudadana a las entidades adscritas Gobiernos Autónomos Descentralizados. La forma, plazos y contenidos responden igualmente al Instructivo de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS para el ejercicio 2025.

Para la construcción de este informe se siguió el siguiente proceso metodológico:

- a) **Recopilación de información administrativa y financiera:** extracción de datos del sistema SIG-AME, la *Cédula Presupuestaria de Gastos-Ingresos 2025* y el *Estado de Ejecución Presupuestaria*.
- b) **Recopilación priorización del Presupuesto 2025:** aprobado por el comité de Planificación.
- c) **Consolidación técnica:** información financiera reportada y operativa de cada departamento.
- d) **Consulta pública virtual y presencial:** recepción de observaciones ciudadanas a través de una matriz de consulta ciudadana.
- e) **Deliberación ciudadana final** (22 de mayo de 2026): presentación de los resultados, validación de las respuestas institucionales y levantamiento de compromisos para 2026.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

- Transparentar la gestión 2025 ante la ciudadanía y los órganos de control.
- Responder a las observaciones recibidas durante la consulta pública y deliberación ciudadana.
- Mostrar, los gastos financieros ejecutados.
- Establecer compromisos verificables para el ejercicio 2026.
- Fortalecer la confianza ciudadana difundiendo información clara, visual y de libre acceso
- Impulsar la mejora continua identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas que retroalimenten la planificación y ejecución del próximo período.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA 2025

Concepto	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	S. x devengada
Ingresos corrientes	108660,00	0	108.660,00	115.026,22	115.026,22	6366,22
Ingresos Capital	-	84.779,00	84.779,00			84.779,00
Ingresos de Financiamiento	30.000,00	0.73	30.000,73	—		30.000,73
TOTALES	138.660,00	84.779,00	223.439,73	115.026,22	115.026,22	108.413,51

El Presupuesto es igual en ingresos y gastos debido a que La ley obliga a aprobar un presupuesto equilibrado: por cada dólar que se presupuesta ingresar, se debe asignar un destino. La columna “Devengado” muestra lo que realmente ocurrió.

Distribución del gasto devengado

Denomina	A inicial	Reformas	Codific	Compro	S x Compro	Devengado	Pagado	S. x deve
Gasto Co	130.070,00	6184,98	136.254,98	115.803,84	20.451,14	115.803,84	115.803,84	20.451,14
Gasto Prod	0	90,00	90,00	0,00	90,00	0	0	90,00
Gasto Capi	8590,00	78.504,75	87.094,75	81.324,75	5770,00	81.324,75	81.324,75	5770,00
Total, gasto devengado	138.660,00	84.779,73	223.439,73	197.128,59	26.311,14	197.128,59	197.128,59	26.311,14

4.EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2025

Mercado	¿Cómo se compra?	# procesos	Valor (USD)
Catálogo electrónico	Comprar en línea, se eliges el mejor precio ya publicado	1	718.74
Ínfima cuantía	Compra de contado para cosas pequeñas .	9	23.334,53
TOTAL 2025		10 compras	24.053,27

5. DEMANDAS CIUDADANAS Y RESPUESTAS

Aquí se resume las inquietudes que la ciudadanía planteó durante la consulta pública.

Tema	Pregunta de la Ciudadanía	Articulación con el POA	Articulación con el Plan de Gobierno	Articulación con el PDOT	Funciones del CBCCC	Coordinación con Otras Entidades	Estado Actual	Plazo Estimado	Respuesta y Acciones del CBCCC
Maquinaria Equipos	¿Por qué NO realizo la compra de maquinaria pese a tener USD 7590,00	POA 2025 CEDULA DE GASTO 2055 ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2025 Partida 84.01.04	Dotar de maquinaria y equipos necesarios, para prestar un buen servicio a la ciudadanía.	Brindar un servicio de calidad y eficiente.	Art. 55, literal m) del COOTAD. - Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	No	0% de ejecución	???	Durante el año 2025 no se logró ejecutar la planificación establecida, lo cual refleja la necesidad de fortalecer los procesos de gestión y seguimiento institucional. Para el año 2026, dicha planificación ha sido considerada nuevamente, con una asignación presupuestaria de USD 9.000,00.

6. CONCLUSIONES

1. **Gestión fiscal responsable.** El Cuerpo de Bomberos del Canton Centinela del Cóndor presupuesto para el año 2025 en ingresos 138.660,00.
2. **Ley de defensa contra incendios.** Se cumplió de acuerdo a la normativa que rige a los cuerpos de bomberos del país.
3. **Transparencia y control ciudadano.** La información financiera y operativa está disponible para cualquier ciudadano que desee conocer, en las instalaciones y paginas Sociales del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor.
4. **Retos y compromiso 2026.** Existen oportunidades de mejora en equipamiento especializado, ampliación de cobertura en zonas rurales y actualizaciones tecnológicas, por ello la institución reafirma su compromiso de fortalecer la capacidad operativa, la prevención y respuesta antes las emergencias durante el año 2026.

7. RECOMENDACIONES

Técnicas

- Revisar y aprobar el POA de cada dirección en sesiones del Comité de planificación de forma anual.
- Publicar un reporte semestral de las actividades que se realice.

Ciudadanas

- Difundir una infografía trimestral con avance físico-financiero en redes sociales y pagina web de la Institución.
- Ejecutar campañas de educación en seguridad contra incendios, uso de extintores y planes de evacuación en escuelas, barrios y centros comerciales.
- Coordinar conjuntamente con Municipio, Juntas Parroquiales y Organismos de Gestión de Riesgos para articular respuestas en emergencias mayores.



Tcrnl(B)Tnlgo. Merchán Centeno Erwin Marcelo

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**